





RESOLUCIÓN No.

000466 DEL 12 JUN 2015

Por la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES - SD-014-2015 cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a renovar el licenciamiento (Actualización, mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y la propuesta del contratista"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 y por la Resolución 578 del 25 de octubre del 2011 modificada por la Resolución 855 del 24 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el día 02 de Junio de 2015 se dio apertura al proceso de selección directa ICFES SD 014 2015, cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el ICFES a renovar el licenciamiento (Actualización, mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y la propuesta del contratista"

Que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección es hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$57.723.144) IVA INCLUIDO, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución y financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 846 de 2015, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

Que ese mismo día se publicó la Requisición No. 351 del 24 de Mayo de 2015, los términos de referencia, los anexos y se invitó a presentar oferta a las empresas i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, API CONSULTORES S.A.S y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S - IT SECURITY.

Que el día 05 de Junio de 2015, se cerró el proceso de selección y se recibieron dos (2) propuestas, correspondientes a los proponentes i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S - IT SECURITY, las cuales se evaluaron de conformidad con los términos definidos en el cronograma previamente establecido.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES







RESOLUCIÓN No.

000466 DEL

1 2 JUN 2015

Por la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES - SD-014-2015 cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a renovar el licenciamiento (Actualización, mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y la propuesta del contratista"

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido del 05 al 09 de Junio de 2015, por parte del comité evaluador, cuyo informe definitivo de evaluación se publicó el 10 de Junio de 2015, concluyendo que la oferta presentada por ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S.— IT SECURITY NO CUMPLE con los requisitos habilitantes, mientras que la propuesta presentada por i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico contemplados en los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES SD-014 -2015 y se realizó la evaluación de los factores ponderables, como consta en acta de evaluación publicada.

Que dentro del término de observaciones establecido en el cronograma del proceso ICFES SD-014 -2015, la empresa ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S – IT SECURITY, mediante correo electrónico presentó los documentos financieros que le acarrearon el NO CUMPLE.

Que los documentos presentados por ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DIEGO GUARNIZO S.A.S – IT SECURITY, fueron revisados por el comité evaluador financiero, quien encontró que los mismo no cumplen a cabalidad con lo requerido en los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES SD-014 -2015, como consta en el nuevo informe financiero publicado.

Que de acuerdo con lo anterior el proponente i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, es el único proponente que CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico contemplados en los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES SD-014 -2015 y se realiza la evaluación de los factores ponderables, de la siguiente forma:

CALIFICACIÓN

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE POR FACTOR	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA	PUNTAJE TOTAL
4 TECHICO	Horas de soporte adicionales a las mínimas requeridas 50	50	50	150
1. TECNICO	Horas de afinamiento adicionales a las mínimas requeridas	100	100	
2. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Taller de 6 horas de contextualización de todas las funcionalidades de la herramienta firewall de base de datos IMPERVA.	100	100	250

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES







RESOLUCIÓN No. 100466 DEL 12 JUN 2015

Por la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES - SD-014-2015 cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a renovar el licenciamiento (Actualización, mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y la

propuesta del contratista"

2 Talleres cada uno de 6 horas, (1) taller de contextualización de todas las funcionalidades de la			
herramienta firewall de base de datos IMPERVA y (1) taller de ataques informáticos y vulnerabilidades hacia las bases de datos.	250	250	
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100
4. OFERTA ECONOMICA	500		
TOTAL	1000		

Que del análisis y verificación de la propuesta habilitada dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-014-2015 a i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, teniendo en cuenta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web de ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA, identificado con Nit No. 830.036.992-8 el contrato a celebrar, correspondiente al proceso de selección ICFES-SD-014-2015, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a renovar el licenciamiento (Actualización, mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y la propuesta del contratista" por un valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$51.133.085), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @@ICFEScol @ICFES © Calle 17 No. 3 - 40, Bogotá , Colombia Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858







RESOLUCIÓN No. 900466 DEL 12 JUN 2015

Por la cual se adjudica el proceso de selección directa ICFES - SD-014-2015 cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a renovar el licenciamiento (Actualización, mantenimiento y soporte) para los productos IMPERVA X2500 Database Firewall y M150 Management Server, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y la propuesta del contratista"

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a la señora GLADYS ESTUPIÑAN MENDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.078, quien obra como representante legal de i2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación en mención, el contenido de la presente resolución, a través de su ubicación en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra esta solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de Junio de 2015

(ORIGINAL FIRMADO) MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Secretaria General

Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga- Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.

Revisó: Dany Andrés Suárez Sánchez – Abogado.

Proyectó: Carol Sanchez Ortiz- Abogado.